



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER SOBRE “MANEJO DE HERRAMIENTAS EFECTIVAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de servicios para el taller de *“Manejo de herramientas efectivas de orientación profesional”*, dirigido al personal docente y no docente de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*.

2. ANTECEDENTES

- Con Resolución de Comisión Organizadora N° 0224-2022/CO-UNCA, de fecha **18 de mayo de 2022**, se aprueba el Plan de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado y Graduado - 2022, el cual contempla realizar taller / capacitación sobre Manejo de herramientas efectivas de orientación profesional Reclutamiento y Selección, para el personal de las unidades correspondientes de la UNCA.



3. BASE LEGAL

- Ley 28044, Ley General de Educación.
- Ley 30220, Ley Universitaria.
- Ley 29756 – Ley que crea la Universidad Nacional *Ciro Alegría* (UNCA).
- Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para Universidades Nuevas.
- Resolución de Superintendencia N° 0055-2021-SUNEDU, que aprueba las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad.
- Estatuto de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*.
- Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*: 2022 – 2025
- Reglamento General de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*.

4. FINALIDAD PÚBLICA

Implementar acciones para el mejoramiento continuo del seguimiento al futuro estudiante, egresado y graduado de la UNCA, así como establecer la vinculación e inserción laboral.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ”

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

5.1 OBJETIVO:

- El personal docente y no docente fortalecerá las competencias profesionales, logrando involucrarse en las acciones a realizar.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

6.1 ACTIVIDADES:

- Bienvenida y presentación.
- Herramientas útiles para la orientación académica y profesional para esta nueva realidad.
- Competencias deseadas por las empresas y cómo adquirirlas.
- Cómo involucrar al personal docente y no docente de las universidades, para el apoyo respectivo a los estudiantes y egresados.
- Orientación profesional coordinada.
- Cierre de taller.

7. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

7.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Personal natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores en rubro de servicios, consultorías, asesoramiento o capacitaciones; en el rubro Organizacional.

8. LUGAR, PLAZO Y ENTREGABLES DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

8.1 LUGAR

Modalidad virtual, vía plataforma ZOOM





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ”

8.2 PLAZO DE SERVICIO

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO - PRODUCTO	FECHA TENTATIVA	TIEMPO	FORMA DE PAGO
1	<p>Taller de “Manejo de herramientas efectivas de orientación profesional”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bienvenida y presentación del taller. - Exposición de herramientas útiles para la orientación académica y profesional ante esta realidad o coyuntura. - Habilidades blandas y duras, frente al involucramiento del personal docente y no docente de la UNCA. - Orientación profesional coordinada. - Cierre del taller. 	Jueves 10 de noviembre del 2022	3:30pm a 5:00pm	De acuerdo a las condiciones del proveedor



8.3 ENTREGABLES

El proveedor entregará un informe de la actividad ejecutada.

8.4 PAGO:

8.4.1 RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD:

La recepción del informe será a través de la Dirección de Servicios Académicos, quién brindará la conformidad de servicio.

8.4.2 ADELANTOS:

La UNCA no otorgará adelanto de ningún tipo al proveedor y bajo ninguna condición.